







LA-600937 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO Folio No. 0143

	BAJO RIESGO		
		07 MES AÑO 2022	
	DATOS CENTRALES		
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COL	DATOS GENERALES		
GABRIEL MATEO JAVIE		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOC AL		ACTIVIDAD	
MISCELÁNEA "GABY"		X	
	1		
DOMICILIO		COMERCIAL INDUSTRIAL	
BOWIGIEIO			
-			
		SERVICIO	
NO EXTERIOR NO. INTERIO	COLONIA O POBLACIÓN CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICAC	DNES		
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE CLAVE CATASTRAL			
MISCELÁNEA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			
en e		TIPLE	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES TAMAÑO DE LA EMPRESA			
09 DE MAYO DE 2012			
OS DE IMATO DE 2012			
MICRO PEQUENA MEDIANA GRANDE			
TRAMITE SOLICITADO			
-			
ALTA,	CAMBIO DE GIRO	CAMBIO DE GIRO CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
CAMBIO DE PROPIET	AUMENTO DE GIRO CAJONES DE ESTACIONAMIENTO		
CAMBIO DE DOMICI	CAMBIO DE DOM CILIO DISMINUCIÓN DE GIRO X RENOVACIÓN 2022		
	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 335 FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS			
22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.			
	CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO		
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL			
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 315, 316, 318, 320, 339, 340, 368 Y 370 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.			
EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.			

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SÚPERA SINOS QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA ASÍ COMO ENTAS INSTALACIONES Y EQUIDOS QUE COMPRENDEN LA MISMA CONTRADAMENTO.